

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 116

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Bloqueo del Sr. P. A. Proyecto de Resolución solicitando al P. E. E. Subsidio para el mantenimiento del "Hospital Naval Ushuaia"*

Entró en la sesión de: 19-6-86

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 18-06-86

HORA: 1850

RAFAEL B. DE ROSA
DESACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

Tommasone



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial el otorgamiento de un subsidio no reintegrable con rendición de gastos de AUSTRALES SETENTA Y CINCO MIL (A 75.000,00) con destino específico "Mantenimiento del HOSPITAL NAVAL USHUAIA".

ARTICULO 2º.- De forma.

USHUAIA, Junio de 1986.⇒


MARCELO LUIS DRAGÁN
LEGISLADOR


VICTOR REGELIO PACHECO
FRESILLITE
BLOQUE M P F


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador

Art 2º Solicitar al PET gestione un convenio con el P.E.A. través del ~~M. de Defensa~~ ^{M. de Defensa} mediante el cual el Hospital Naval Ushuaia sea incorporado a la Zona Sanitaria Nº 2 habilitando sus instalaciones para el uso de la comunidad por vía del arrendamiento en base al convenio elador Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"SUBSIDIO HOSPITAL NAVAL USHUAIA"

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación del Proyecto de Resolución que se acompaña.-

El mismo está destinado a solicitar del Poder Ejecutivo Territorial/ la asignación de un subsidio no reintegrable con destino a trabajos de mantenimiento/ en el HOSPITAL NAVAL USHUAIA de AUSTRALES SETENTA Y CINCO MIL (75.000).-

La solicitud se funda en la necesidad de asistir presupuestariamente al Area Naval Austral con destino a trabajos de Mantenimiento en el Hospital y permitir la habilitación de la calefacción del mismo para lo cual se requiere de un recambio de cañerías como asimismo la realización de obras trabajos de mantenimiento en//. las instalaciones de agua y electricidad.-

Es conocido Sr. Presidente el importante servicio que el Hospital Naval ha brindado a esta Comunidad estando incorporado firmemente a la Historia de la misma-. En la actualidad restricciones de índole presupuestaria que son de conocimiento público y afecta al presupuesto de las Fuerzas Armadas impide hacer frente a los trabajos necesarios para la habilitación de la calefacción del Hospital.-

Por lo antes manifestado resulta de estricta justicia que esta comunidad acuda en apoyo del HOSPITAL NAVAL para permitir contar en plenitud con ese importante recurso que hace al Sistema Sanitario Territorial.-

Asimismo resulta importante que el Poder Ejecutivo Territorial por/ la vía de un convenio con el Estado Mayor General de la Armada estudie la incorporación del Hospital Naval Ushuaia a la Zona Sanitaria Nº 2 habilitando sus instalaciones para el uso de la Comunidad por vía del arancelamiento en base al Nomenclador Nacional.-

Por lo expuesto y los motivos que os dará el miembro informante, el Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino solicita la aprobación del proyecto que se adjunta.-


MARCELO LUIS BRAGAN
LEGISLADOR


VICTOR ROGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M P F


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador